

TERCER INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN NO INSTITUCIONALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Con fundamento en los artículos 132, 133, 136 numerales 1, inciso b), 2, 3 y 144, numerales 1, 3 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral así como al Catálogo de Medios impresos y con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo IEEH/CG/081/2023, se presenta ante este Consejo General el Tercer Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo al monitoreo de encuestas por muestreo y sondeos de opinión no institucionales sobre el Proceso Electoral Local 2023-2024 que comprende el periodo del 20 de enero al 02 de febrero del presente año, precisando que dicho monitoreo permanente por la Unidad Técnica de Comunicación Social lo realiza de 6 medios de comunicación impresos con mayor presencia en el estado, así como de los 40 medios de comunicación que forman parte del Catálogo de Medios impresos y con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, por ese motivo se da cuenta de lo siguiente:

- Durante el periodo comprendido del 20 al 26 de enero del dos mil veinticuatro **no se** detectaron encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos sobre el Proceso Electoral Local 2023-2024 en medios de comunicación impresos de cobertura estatal, así como en espacios digitales correspondientes a los medios de comunicación contenidos en el Catálogo de medios aprobado por el Consejo General.
- Por otro lado, durante el periodo comprendido del 27 de enero al 02 de febrero de dos mil veinticuatro, no fueron detectadas encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos sobre el Proceso Electoral Local 2023-2024 en medios de comunicación impresos de cobertura estatal.
- Así mismo durante el referido periodo es decir del **27 de enero al 02 de febrero** del presente año, no se registraron **Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida o Conteos Rápidos** sobre el Proceso Electoral 2023-2024, en espacios digitales correspondientes a los medios de comunicación contenidos en el Catálogo aprobado.
- Ahora bien, del monitoreo constante que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Órgano Electoral detectó 3 encuestas en la red social Facebook las cuales fueron realizadas por la cuenta identificada como **Hidalgo Evalúa** sobre preferencias electorales para la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto y Tepeapulco Hidalgo, esto durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, dichas encuestas con fecha de publicación **29 de enero de 2024** de igual manera el **31 de enero de la presente anualidad** dicha Unidad Técnica detectó 2 encuestas realizadas por la página **Hidalgo Evalúa** respecto a las preferencias electorales para la Presidencia Municipal de Actopan y Tula Hidalgo.



Resulta oportuno señalar que conforme a lo dispuesto en los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de Elecciones, aquellas personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, deberán dar aviso por escrito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su registro correspondiente.

Es la cuenta Consejera Presidenta.

